

**CURADURÍA URBANA PRIMERA DE SINCELEJO**  
Sucre - Colombia

**ESTRATEGIA DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
VIGENCIA 2025**

*Menú PARTICIPA*

Resolución MinTIC 1519 de 2020 - Anexo Técnico 2

[www.curaduriaprimerasincelejo.com.co](http://www.curaduriaprimerasincelejo.com.co)

Sincelejo, Sucre  
Enero 2025

## TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción y Marco Normativo.....	3
2. Naturaleza Jurídica y Alcance.....	4
3. Objetivos de la Estrategia.....	5
4. Grupos de Valor e Interés.....	6
5. Mecanismos de Participación Ciudadana.....	7
6. Diagnóstico e Identificación de Problemas.....	9
7. Consulta Ciudadana.....	10
8. Colaboración e Innovación Abierta.....	11
9. Rendición de Cuentas.....	12
10. Control Social.....	13
11. Calendario de Actividades de Participación.....	14
12. Canales de Participación.....	15
13. Evaluación y Seguimiento.....	16

# 1. INTRODUCCIÓN Y MARCO NORMATIVO

## 1.1 Introducción

La presente Estrategia de Participación Ciudadana de la CURADURÍA URBANA PRIMERA DE SINCELEJO establece los lineamientos, mecanismos, espacios e instancias a través de los cuales la ciudadanía puede participar en la gestión institucional, ejercer control social y contribuir al mejoramiento continuo de los servicios de curaduría urbana.

Este documento responde al mandato establecido en la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), que en su Anexo Técnico 2 establece los lineamientos para la estandarización de contenidos del Menú PARTICIPA en los sitios web de los sujetos obligados.

## 1.2 Marco Normativo

La presente estrategia se fundamenta en las siguientes disposiciones normativas:

NORMA	CONTENIDO RELEVANTE
<b>Constitución Política</b>	Art. 2, 40, 103, 270: Participación ciudadana como principio fundamental del Estado
<b>Ley 1712 de 2014</b>	Ley de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional
<b>Ley 1757 de 2015</b>	Estatuto de Participación Ciudadana - Promoción y protección del derecho a participar
<b>Ley 1474 de 2011</b>	Estatuto Anticorrupción - Fortalecimiento de mecanismos de prevención, investigación y sanción
<b>Decreto 1081 de 2015</b>	Reglamentación de transparencia y acceso a la información pública
<b>Resolución 1519/2020</b>	MinTIC - Lineamientos de publicación de información y Menú PARTICIPA
<b>Decreto 1077 de 2015</b>	Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda - Régimen de Curadurías Urbanas

## 2. NATURALEZA JURÍDICA Y ALCANCE

### 2.1 Naturaleza de las Curadurías Urbanas

Las curadurías urbanas son particulares que ejercen función pública para la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas y de edificación vigentes en el distrito o municipio, a través del estudio, trámite y expedición de licencias de parcelación, urbanización, subdivisión y construcción, según lo establecido en el artículo 2.2.6.6.1.1 del Decreto 1077 de 2015.

En este sentido, aunque las curadurías urbanas no son entidades públicas, están sometidas a las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública establecidas en la Ley 1712 de 2014, en calidad de sujetos obligados por ejercer función pública.

### 2.2 Alcance de la Participación Ciudadana

Considerando la naturaleza jurídica de la Curaduría, la participación ciudadana se enfoca en:

- Garantizar el acceso a la información pública sobre trámites y servicios
- Facilitar la presentación de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias
- Permitir la consulta ciudadana sobre temas de interés urbanístico
- Habilitar espacios de retroalimentación sobre la calidad del servicio
- Publicar información relevante sobre decisiones que afectan a la comunidad

### 2.3 Justificación de No Aplicabilidad

De conformidad con el artículo 5 de la Ley 1712 de 2014, cuando un componente del Menú PARTICIPA no sea aplicable a la naturaleza de la entidad, se debe indicar expresamente con la justificación legal correspondiente. En las secciones siguientes se indicará para cada componente si aplica o no aplica a la Curaduría Urbana.

## 3. OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA

### 3.1 Objetivo General

Establecer los lineamientos, mecanismos y espacios que permitan la participación efectiva de la ciudadanía en la gestión de la Curaduría Urbana Primera de Sincelejo, promoviendo la transparencia, el acceso a la información y la mejora continua de los servicios urbanísticos.

### 3.2 Objetivos Específicos

1. Garantizar el derecho de acceso a la información pública relacionada con los trámites de licenciamiento urbanístico.
2. Facilitar canales de comunicación efectivos para la presentación de PQRSD por parte de la ciudadanía.
3. Promover espacios de consulta ciudadana sobre temas de interés urbanístico y normativo.
4. Implementar mecanismos de evaluación de la satisfacción del usuario para la mejora continua.
5. Publicar información relevante sobre las decisiones que afectan al público.
6. Fortalecer la relación entre la Curaduría y los grupos de valor a través de la transparencia activa.

## 4. GRUPOS DE VALOR E INTERÉS

La Curaduría Urbana Primera de Sincelejo ha identificado los siguientes grupos de valor e interés:

GRUPO DE VALOR	DESCRIPCIÓN	INTERÉS PRINCIPAL
<b>Ciudadanía en General</b>	Habitantes del municipio de Sincelejo y su área de influencia	Información sobre normatividad urbanística y desarrollos urbanos
<b>Solicitantes de Licencias</b>	Propietarios de predios que tramitan licencias urbanísticas	Agilidad, transparencia y claridad en los trámites
<b>Profesionales</b>	Arquitectos, ingenieros, topógrafos y profesionales del sector construcción	Información técnica, normativa y requisitos actualizados
<b>Constructoras</b>	Empresas del sector de la construcción	Procedimientos claros y tiempos de respuesta eficientes
<b>Vecinos Colindantes</b>	Propietarios de predios vecinos a proyectos en trámite	Notificación y participación en procesos de licenciamiento
<b>Entidades de Control</b>	Superintendencia de Notariado, Procuraduría, Personería	Cumplimiento normativo y transparencia en la gestión
<b>Autoridades Municipales</b>	Alcaldía, Planeación Municipal, Secretarías	Coordinación en el ordenamiento territorial

## 5. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Curaduría Urbana Primera de Sincelejo pone a disposición de la ciudadanía los siguientes mecanismos de participación:

### 5.1 Mecanismos Habilitados

MECANISMO	DESCRIPCIÓN	CANAL
<b>PQRSD</b>	Sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias	Formulario web, correo electrónico, presencial
<b>Derecho de Petición</b>	Solicitudes de información y documentos públicos	Escrito, verbal, web
<b>Notificaciones</b>	Comunicación a vecinos colindantes sobre trámites	Edictos, citaciones
<b>Encuestas de Satisfacción</b>	Evaluación de la calidad del servicio	Formulario físico y digital
<b>Buzón de Sugerencias</b>	Propuestas de mejora de los servicios	Físico y virtual
<b>Atención al Ciudadano</b>	Orientación e información sobre trámites	Presencial, telefónica, virtual

### 5.2 Formulario de Inscripción a Procesos de Participación

Los ciudadanos interesados en participar en las instancias y mecanismos de participación ciudadana de la Curaduría pueden inscribirse a través del formulario disponible en el sitio web institucional, sección PARTICIPA, o mediante solicitud escrita dirigida al Curador Urbano.

## 6. DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS

### 6.1 Temas de Interés para la Ciudadanía

Se han identificado los siguientes temas de interés para los grupos de valor:

- Requisitos y documentación para trámites de licencias urbanísticas
- Tiempos de respuesta en los procesos de licenciamiento
- Costos y tarifas de los servicios de curaduría
- Normatividad urbanística vigente (POT, normas complementarias)
- Estado de los trámites en curso
- Notificación de edictos y actos administrativos

### 6.2 Caja de Herramientas

La Curaduría pone a disposición las siguientes herramientas para facilitar la participación:

- Guías paso a paso para cada tipo de licencia
- Formularios descargables
- Preguntas frecuentes (FAQ)
- Simulador de costos de licencias
- Normatividad urbanística consolidada

### 6.3 Herramienta de Evaluación

Encuesta de satisfacción disponible al finalizar cada trámite, tanto en formato físico como digital, para conocer la percepción de los usuarios sobre la calidad del servicio.

## 7. CONSULTA CIUDADANA

### 7.1 Temas de Consulta

La Curaduría Urbana habilita espacios de consulta ciudadana sobre temas relacionados con la aplicación de la normatividad urbanística, principalmente cuando se expiden nuevas normas que afectan los procesos de licenciamiento.

### 7.2 Canales de Consulta

- Publicación de proyectos normativos en la sección PARTICIPA del sitio web
- Formulario de observaciones y comentarios
- Correo electrónico: [participacion@curaduriaprimerasincelejo.com.co](mailto:participacion@curaduriaprimerasincelejo.com.co)

### 7.3 Enlace a Sección Normativa

La normatividad aplicable se encuentra publicada en:  
<https://curaduriaprimerasincelejo.com.co/transparencia/normativa>

## 8. COLABORACIÓN E INNOVACIÓN ABIERTA

### 8.1 Aplicabilidad

**NOTA:** Los componentes de convocatorias con retos, votaciones de soluciones, propuestas elegidas y planes de trabajo para implementar soluciones **NO APLICAN** a la Curaduría Urbana, conforme al artículo 5 de la Ley 1712 de 2014, dado que estas instancias corresponden a entidades públicas del orden nacional y territorial con presupuesto participativo.

### 8.2 Espacio de Consulta sobre Temas o Problemáticas

La Curaduría habilita un espacio de consulta para que los ciudadanos propongan temas de interés o identifiquen problemáticas relacionadas con los servicios de curaduría urbana, a través del formulario disponible en la sección PARTICIPA o mediante comunicación escrita.

### 8.3 Propuestas de Mejora

Los ciudadanos pueden presentar propuestas de mejora de los servicios a través del buzón de sugerencias físico y virtual. Las propuestas recibidas son analizadas por la Curaduría y se publica respuesta sobre su viabilidad de implementación.

## 9. RENDICIÓN DE CUENTAS

### 9.1 Aplicabilidad

**NOTA:** Los componentes de Estrategia Anual de Rendición de Cuentas, Informes de Rendición de Cuentas Generales, Estrategia de Comunicación para Rendición de Cuentas, Calendario de Eventos de Diálogo, Canal para Eventos de Diálogo y Articulación con Sistema Nacional de Rendición de Cuentas **NO APLICAN** en los términos establecidos para entidades públicas, dado que la Curaduría Urbana es un particular que ejerce función pública.

### 9.2 Mecanismos de Transparencia Activa

Sin perjuicio de lo anterior, la Curaduría implementa los siguientes mecanismos de transparencia:

- Publicación de informes de gestión anuales en el sitio web
- Publicación de estadísticas de licencias expedidas
- Informes trimestrales de PQRSD y solicitudes de acceso a información
- Publicación de edictos y notificaciones

### 9.3 Espacio para Postulación de Temáticas

Los ciudadanos pueden postular temáticas de interés para ser incluidas en los informes de gestión a través del formulario de la sección PARTICIPA.

## 10. CONTROL SOCIAL

### 10.1 Aplicabilidad

**NOTA:** Los componentes de Convocatorias a Veedurías Ciudadanas, Informes de Interventor/Supervisor, y Registro de Observaciones de Veedurías **NO APLICAN** en los términos de la Ley 850 de 2003 para contratos públicos, dado que la Curaduría es un particular que ejerce función pública y no ejecuta recursos públicos.

### 10.2 Modalidades de Control Habilitadas

La Curaduría facilita el ejercicio de control social a través de:

- Acceso a información pública sobre la gestión de la Curaduría
- Atención a solicitudes de información de veedurías ciudadanas
- Publicación de información sobre entes de control y vigilancia
- Canal de denuncias para irregularidades en procesos de licenciamiento

### 10.3 Entes de Vigilancia y Control

La Curaduría Urbana está sujeta a la vigilancia de:

- Superintendencia de Notariado y Registro
- Procuraduría General de la Nación
- Personería Municipal de Sincelejo
- Alcaldía Municipal de Sincelejo

## 11. CALENDARIO DE ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN 2025

MES	ACTIVIDAD	MECANISMO	RESPONSABLE
<b>Enero</b>	Publicación Estrategia de Participación Ciudadana 2025	Sitio web	Curador Urbano
<b>Trimestral</b>	Publicación Informe PQRSD y Acceso a Información	Sitio web - Planeación	Curador Urbano
<b>Permanente</b>	Atención PQRSD	Formulario web, correo, presencial	Área Jurídica
<b>Permanente</b>	Encuestas de Satisfacción	Formato físico/digital	Atención Usuario
<b>Semestral</b>	Análisis de resultados de satisfacción	Informe interno	Curador Urbano
<b>Diciembre</b>	Publicación Informe de Gestión Anual	Sitio web - Planeación	Curador Urbano

## 12. CANALES DE PARTICIPACIÓN

CANAL	DESCRIPCIÓN	DISPONIBILIDAD
<b>Sitio Web</b>	www.curaduriprimerasincelejo.com.co	24/7
<b>Formulario PQRS</b>	Sección Atención al Ciudadano del sitio web	24/7
<b>Correo Electrónico</b>	contacto@curaduriprimerasincelejo.com.co	Respuesta en horario laboral
<b>Teléfono</b>	[NÚMERO TELEFÓNICO]	Lunes a Viernes 8:00-12:00 / 14:00-18:00
<b>Presencial</b>	[DIRECCIÓN SEDE]	Lunes a Viernes 8:00-12:00 / 14:00-18:00
<b>Buzón de Sugerencias</b>	Físico en sede y virtual en sitio web	Permanente

## 13. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

### 13.1 Indicadores de Seguimiento

INDICADOR	FÓRMULA	META	FRECUENCIA
PQRSD respondidas oportunamente	$(\text{PQRSD en término} / \text{Total PQRSD}) \times 100$	$\geq 95\%$	Trimestral
Satisfacción del usuario	Promedio calificación encuestas	$\geq 4.0/5.0$	Semestral
Sugerencias atendidas	$(\text{Sugerencias con respuesta} / \text{Total}) \times 100$	100%	Trimestral
Actualización sitio web	Cumplimiento calendario publicación	100%	Mensual

### 13.2 Divulgación de Resultados

Los resultados de la evaluación de la Estrategia de Participación Ciudadana serán publicados en la sección PARTICIPA del sitio web, incluyendo:

- Informes trimestrales de PQRSD
- Resultados de encuestas de satisfacción
- Acciones de mejora implementadas

---

**[NOMBRE DEL CURADOR URBANO]**

Curador Urbano Primero de Sincelejo

Sincelejo, Enero de 2025